



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2020, de la Gerencia, por la que se da por finalizado el procedimiento selectivo convocado por Resolución n.º 452/2020, de 13 de julio. (2020062703)

Por Resolución de 13 de julio de 2020, del Gerente, se anuncia la convocatoria de concurso de méritos para la provisión del puesto vacante en la plantilla de personal laboral de administración y servicios.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y vista la propuesta formulada desde el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, esta Gerencia, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas del Rector por Resolución de 20 de enero de 2011 (DOE núm. 17, del 26 de enero), dicta la siguiente

RESOLUCIÓN:

Primero. Al no haber solicitudes de participación, declarar desierto el puesto ofertado y dar por finalizado el procedimiento selectivo convocado.

Segundo. Dar traslado del contenido de la presente resolución al Servicio de Gestión de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que se adopta por delegación de competencias del Rector, y que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 23 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso potestativo de reposición, conforme a lo indicado en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 23 de noviembre de 2020.

El Gerente,

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ